Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor. Convocatoria 2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Estado

Cerrado

Convocante

Secretaria General de Formación Profesional. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Apoyar la financiación y la implantación del programa de formación abierta y a distancia Aula Mentor mediante la creación de nuevas aulas MENTOR dependientes de entidades locales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.

Contribuir a financiar las actividades de formación continua -dirigidas a población adulta y en modalidad a distancia- que desarrollen las Aulas Mentor de nueva creación y a sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha y para la realización de dichas actividades por parte de las entidades locales.

Las bases reguladoras están contenidas en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE del 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional en régimen de concurrencia competitiva.

Dotación de 1.496.000,00 € que se distribuirán en 374 módulos de 4.000,00 € euros cada uno.

Beneficiarios

Entidades locales a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.

Plazo, lugar y forma de presentación

Veinticinco (25) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado, que ha sido el 1 de septiembre, con lo que el plazo finalizará el 6 de octubre de 2022.

Documentos adicionales

Res 31-8-22 Extracto

Res 31-8-22